

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda la remisión del correspondiente expediente administrativo y el emplazamiento a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 155/2021, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

De conformidad con lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el procedimiento ordinario núm. 155/2021, seguido a instancia de don Carmelo Alfonso de Rojas Tapias y doña Elisa Anaya Álvarez de Perea contra el escrito de la Dirección General de 8 de febrero de 2021, en relación al Proyecto de Actuación del «Área Logística de Antequera» aprobado el 24 de febrero de 2015 (BOJA núm. 85, de fecha 6 de mayo de 2015), y al Plan Especial de Ordenación de la citada Área Logística, aprobado definitivamente el 25 de julio de 2018 (BOJA núm. 182, de 19 de septiembre de 2018), de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a los posibles interesados en dicho procedimiento para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el apartado anterior.

Sevilla, 25 de marzo de 2021.- La Directora General, María del Carmen Compagni Morales.